

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42**

#### BOADILLA DEL MONTE

##### OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución de la tercera teniente de alcalde-delegada de Patrimonio, de fecha 19 de enero de 2021, se han aprobado las bases para la adjudicación de autorizaciones para el uso y explotación de los huertos urbanos ecológicos del Ayuntamiento del Boadilla del Monte.

Igualmente se ha aprobado la segunda convocatoria pública para la adjudicación de dichas autorizaciones con arreglo a los siguientes datos:

1. Número de huertos disponibles (autorizaciones que se adjudicarán): 44.
2. Plazo de presentación de solicitudes: quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La presentación podrá efectuarse electrónicamente o de forma presencial, mediante solicitud a la que se adjuntará copia del documento nacional de identidad.
3. Lugar, día y hora en que se celebrará el sorteo en el centro de formación sito en la calle Victoria Eugenia de Battenberg, número 10, de Boadilla del Monte, el día 22 de marzo de 2021.

Las bases completas por las que se rige la convocatoria y la adjudicación, y el modelo de solicitud, se encuentran publicadas en el tablón de edictos municipal y en la página web municipal.

En Boadilla del Monte, a 21 de enero de 2021.—La tercera teniente de alcalde, Mar Paños Arriba.

(02/2.008/21)

